

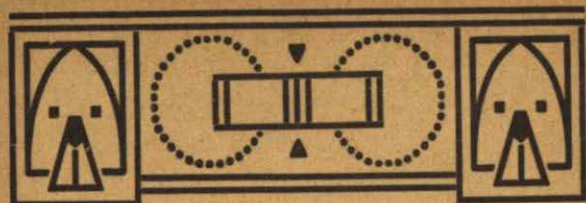
Pg 3012
K6
Id



FONDO
RICARDO COVARRUBIAS

ES PROPIEDAD
Derechos reservados.

CAPILLA ALFONSINA
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
U. A. N. L.



El imperio de la muerte

Prólogo

Á Korolenko

(WLADIMIR GALAKTIONOVITCH)

ME hice leer su hermosísimo libro sobre la pena de muerte, y durante la lectura intenté, en vano, contener las lágrimas y hasta los sollozos.

No encuentro palabras bastantes para expresar mi gratitud y mi conmoción.

Las expresiones, las ideas que abundan en su libro y el generoso sentimiento que lo ha animado, lo hacen verdaderamente soberbio.

Hay que publicarlo y propagarlo por millones de ejemplares.

Todos los discursos de la Duma, todos los estudios, todas las obras teatrales, todas las novelas, no pueden producir la milésima parte de la impresión que esta obra suscitará por el mundo.

Y debe producir necesariamente tal sensación universal, porque provoca un sentimiento de piedad por estas víctimas de la locura humana, las cuales, por lo demás, se hacen perdonar algunas de sus culpas, mientras que no es posible, por mucho que se desee y se intente, perdonar á los autores de semejantes crueldades.

Además de esta impresión, su libro produce también un sentimiento de perplejidad y de estupor ante la voluntaria ceguera de quienes cometen, bajo el régimen de la legalidad, estos actos de terrible ferocidad, para los que no hay ninguna razón justificativa.

Porque es luminosamente claro, como usted ha demostrado muy bien, que todos estos actos estúpidos y crueles producen precisamente el efecto contrario al fin que se proponen.

Y, por último, este libro suscita un profundo sentimiento de compasión (que yo experimento vivísimamente), no sólo por los muertos, sino por toda esa gente pervertida, bestializada: por los

guardias, los carceleros, los verdugos y los soldados que ejecutan estos horrores sin comprender lo que hacen.

Pero aun en medio de tan intenso dolor, me conforta el pensamiento de que una obra como la suya una en una sola alma y en un solo corazón á un inmenso número de hombres vivos y no pervertidos que aspiran á un común ideal de verdad, de bien y de justicia, el cual, á pesar de los esfuerzos continuos y crueles de sus enemigos y los nuestros, perennemente alumbra con su luz más pura.

León Tolstoi

Yasnaia Poliana, Mayo 1910.





I

Lo de todos los días.

NINGUNA de las sesiones de las tres Dumas me ha dejado una impresión tan profunda como la del día 12 de Mayo de 1906.

Habían transcurrido seis meses desde el día del célebre manifiesto. Perteneían ya al pasado la terrible guerra Tushima, la insurrección de Moscou, el sangriento torbellino de las expediciones punitivas. El día 27 de Abril se inauguró la primera Duma del Estado, que debía iniciar una era de renovación de la vida rusa, ser el lazo de unión entre el pasado y el futuro del Imperio. En la contestación al discurso de la Corona, la Duma se manifestó casi unánimemente contra la pena de muerte.

Y era lógico. En el informe presentado al

Emperador por el Conde Witte, se reconocía clara y terminantemente que los desórdenes que todo aquel tiempo habían agitado á Rusia no podían explicarse simplemente ni por las parciales imperfecciones del orden vigente ni por la actividad organizada de los partidos extremos.

«Las raíces de tal agitación — decía el jefe del nuevo Gobierno — son indudablemente más profundas, ya que la vida rusa ha traspasado las formas del orden existente y tiende á una rígida legalidad, organizada sobre la base de la libertad civil». «El estado de las cosas — decía más adelante aquel documento — exige de la autoridad ciertas medidas que testimonien de la rectitud sincera de sus intenciones.»

Sobre el informe que contenía estas palabras, el Emperador escribió:

«Sirva de guía el informe del secretario de Estado, S. J. Witte.»

Tal era el juicio de la autoridad sobre las condiciones políticas y sociales de Rusia en los tiempos de la convocación de la primera Duma. Así aquel régimen, reconocido hasta en las altas esferas como envejecido é incapaz de satisfacer las maduras exigencias de la moderna vida rusa, tomaba abiertamente para sí una parte de la responsabilidad de las agitaciones y turbulencias de que Rusia había sido presa.

La culpa del Estado de regresión política en que había caído Rusia, no podía atribuirse ni á

los partidos organizados ni á la descomposición social. Los culpables eran, al contrario, sus exclusivos señores y gobernantes sin limitaciones. La Duma dedujo que era preciso abandonar el antiguo sistema de lucha y mitigar las penas.

Solamente así aparecería la prueba de aquella sinceridad, de aquella rectitud de intención de que se hablaba en el apéndice del célebre manifiesto.

Parecía que los viejos poderes vacilasen ante el nuevo problema. «Desde el 27 de Abril — decía en uno de sus discursos el diputado Karavaieff — no se ha confirmado ni una sentencia de muerte. Siempre se ve que las sentencias han sido mitigadas y conmutadas las penas.»

Efectivamente, durante dos semanas, la horca permaneció inactiva y los verdugos de todo el vasto territorio del imperio pudieron descansar de su horrible tarea.

En medio de esta calma, la vieja Rusia se encontró frente á la Rusia del porvenir, y ambas se examinaron con ojos indagadores, llenos de expectación.

El 12 de Mayo trajo la nueva de que la horca volvía á su trabajo. Habían acabado las vacilaciones.

En la Duma se discutía entonces el proyecto, iniciativa de los demócratas constitucionales, sobre la inviolabilidad de las personas. El proyecto tenía, sin duda, sus defectos y fué atacado

desde varias partes: para unos era utópico; para otros demasiado moderado.

Lo que no puede ponerse en duda es que si se hubiese realmente transformado en ley, aunque sólo fuese en su parte esencial, Rusia respiraría ahora como después de un incubo tormentoso. Toda la cuestión estaba en esto: si podía la Duma realmente hacer algo, ó si todos sus deseos debían quedar en el estado de bellas abstracciones.

La ocasión para responder á esta pregunta se presentó bien pronto y en la forma más trágica. La discusión del proyecto de ley sobre la inviolabilidad de las personas se interrumpió por una interpelación urgente de los diputados laboristas: ¿sabía el jefe del Gobierno que contemporáneamente se preparaban en Riga ocho ejecuciones capitales?

El 11 de Diciembre de 1905, en el calor de los desórdenes, de las revueltas, de las represiones y de las expediciones punitivas que precedieron á la Duma, había sido muerto en Riga el comisario de policía Porgirki. Como es sabido, en las provincias bálticas en general, y de un modo especial en Riga, la crisis producida por la improvisada y profunda mutación de la estancada vida rusa se desarrolló con particular violencia. Por un lado, muertes de espías y de agentes de la autoridad; por otro, terroríficas noticias de los periódicos sobre las celdas de tortura y

los métodos policíacos de represión. Allí, pues, más que en parte alguna, era necesario tratar con especial cautela estas manifestaciones bilaterales de la culpa común y la común responsabilidad. La sinceridad de que había hablado S. J. Witte exigía indudablemente que aquel proceso se confiase á los magistrados ordinarios, como garantía para ambas partes. Y esto prescribía además la ley formal.

El asesinato de Porgirki se cometió el 11 de Diciembre; á la suspensión de las garantías legales siguió, el 24 de Diciembre, la declaración del estado de sitio.

La causa contra los acusados se abrió el 15 de Abril. Ahora bien; hubo en Riga un intervalo en que no regían los procedimientos excepcionales, porque había sido derogada la suspensión de las garantías y no se había proclamado aún el estado de sitio; y el gobernador militar tenía que fundar la aplicación de la jurisdicción militar á aquel caso, en un estado de suspensión de garantías que no existía. Esto era ilegal, tanto que en un caso análogo el Tribunal Supremo militar había casado la sentencia, enviando el proceso á conocimiento de la jurisdicción civil.

Poco tiempo antes el ministro de Justicia, respondiendo á preguntas de varios diputados sobre penas de muerte, se había atrincherado en la legalidad formal. «Mientras la pena de muerte exista en la ley, es preciso aplicarla.»

Pero ahora esta misma ley, evocada entonces por el ministro, salía á la defensa de aquellas ocho vidas, y hubiera bastado su simple aplicación para que las ocho horcas de Riga no funcionasen; la causa se habría visto ante el magistrado ordinario, que no conoce la pena de muerte.

Pero admitida y reconocida su legalidad, se constituyó el tribunal militar y pronunció ocho penas de muerte. Los defensores recurrieron en casación, y nadie dudaba del éxito del recurso. Entonces el general gobernador, por su propia autoridad, se negó á darle curso.

Inmediatamente se comprendió toda la importancia de este episodio. Las vacilaciones habían terminado. El poder ejecutivo no permitía el libre desarrollo de un procedimiento basado sobre principios comunes, y á las mismas garantías de los tribunales militares anteponía el parecer personal del gobernador de Riga. En otras palabras, el empleado de la administración volvía, como antes, á ser juez y parte, y por este procedimiento, absolutamente contrario al espíritu de las nuevas instituciones, preparaba ya la ejecución de las sentencias.

En este terreno puramente legal, en torno de aquellas ocho vidas, sostuvieron una lucha incruenta, pero profundamente dramática, la nueva Duma y el antiguo poder histórico. Se pusieron en juego declaraciones, instancias, súplicas.

Se hicieron llamamientos á la filantropía, á la generosidad, á la justicia, á la simple legalidad formal. La defensa recurrió al Senado contra la detención del recurso de casación, y al mismo tiempo dirigió una instancia al Emperador. A la Duma, pues, no le quedaba otra cosa que acoger la interpelación. Sesenta y seis diputados la suscribieron.

El 12 de Mayo fui á la tribuna de la Prensa, y siempre recordaré la hora crepuscular de aquel día, la presentación de la interpelación y los discursos de los diputados, agitados por tristes sentimientos. En el profundo silencio que de cuando en cuando reinaba, casi se sentía el soplo de la muerte y el vuelo invisible de aquel minuto histórico y decisivo.

Tratábase de saber hacia dónde se encauzaría la vida rusa, cuál sería su centro de gravedad, si hacia adelante, hacia los nuevos principios de humanidad y renovación, ó hacia atrás, á los viejos procedimientos de la arbitrariedad, que no se cuida ni aun de cumplir sus propias leyes.

Subió á la tribuna Kusmin-Karavaieff. Su discurso fué sencillo, breve; oyéronse algunos aplausos tímidos, que cesaron en seguida; luego el presidente puso á votación la proposición de si debía trasladarse la interpelación al presidente del Consejo de ministros sin demora, prescindiendo de las formalidades ordinarias, atendien-

do á la necesidad de suspender la ejecución de la sentencia hasta que se decidiese el recurso de casación, hasta que se recibiese respuesta á la solicitud. . .

— Ruego que se levanten — dijo el presidente — los que sean contrarios á la proposición.

Nadie se levantó.

En la primera Duma había también, sin duda, defensores principales de la pena de muerte, y en tal sentido se había expresado poco tiempo antes Sposobni, diputado por Ekaterinoslaw. Pero no había aún la verdadera sed de sangre de los actuales «hombres de la derecha», que querrían la horca hasta para sus adversarios de la Duma. La decisión se tomó por unanimidad de votos. Los que no veían en ella un acto de simple justicia sintieron al menos la santidad de la misericordia, y se detuvieron ante el horror de ocho ejecuciones capitales. . .

Recuerdo que de pronto, cuando, aprobada esta decisión, la Duma siguió discutiendo el proyecto de ley «sobre inviolabilidad», se encendió la luz eléctrica. La luz invadió todo el salón de la Duma: el sillón presidencial, la figura del secretario en la tribuna, y el amplio anfiteatro donde se sentaban los diputados. . . Llegué á experimentar la impresión de que en la sala hubiera algo invisible, una impresión penosa, como una significación mística.

Quizá fuese la falta de confianza en la salva-

ción de aquellas ocho vidas, y, por consiguiente, también en tantos otros elementos que la fatalidad unía al destino de aquellos ocho desconocidos de Riga. . . La Duma había hecho todo cuanto podía; pero no había hecho nada. Ella sólo podía indignarse, esperar, expresar deseos; pero los otros podían ajusticiar. . . Y quizás nacía de esta dolorosa convicción el común presentimiento que se difundía por el salón.

Pasaron seis días. El 18 de Mayo subió á la tribuna el secretario M. Kabakoff para comunicar la respuesta del presidente del Consejo á la interpelación de la Duma. La respuesta era breve. Además, su substancia se conocía ya por los periódicos. El gobernador general de Riga no había querido esperar el resultado del recurso contra la decisión del Tribunal, que desde el principio se sabía que era ilegal, y había dado apresuradas disposiciones para que se ejecutasen las ocho sentencias de muerte. . .

El sentido de aquella comunicación era bien claro; á las consideraciones sobre la legalidad se respondía con un acto de fuerza. En la Duma se pronunciaron entonces discursos llenos de indignación y de amargura. «Como respuesta á nuestra interpelación, han arrojado ocho cadáveres á nuestros pies», dijo el diputado Lednizki. «Algunos de ellos eran muchachos», agregó Lokot Kusmin-Karavaieff leyó un telegrama de Leroy-Beaulieu que sonaba con amarga ironía. El sa-

bio francés, conocedor y amigo de Rusia, felicitaba á la Duma por la inminente abolición de la pena de muerte. «Con ello, escribía, el Parlamento ruso realizará un acto de caridad y contribuirá al progreso humano.» El diputado Rodiceff quiso protestar contra la «desconfianza» que, como una ola oscura, irrumpió en el palacio de Tauride después del acto del gobernador general. «Aprobaréis una ley aboliendo la pena de muerte — dijo para alentar á los diputados —, y la ley se sancionará necesariamente. ¿Es posible que alguien dude de que la pena de muerte se retuerce ya en los estertores de la agonía? ...»

¡Ay de mí! Las más optimistas palabras son impotentes ante los hechos. En contraste con aquel flujo de bellas frases y proyectos, el gobernador general de Riga, con asenso, naturalmente, del Gobierno, había levantado ocho patibulos. Esto produjo un efecto tan convincente, que diez días después, en el mismo salón de la Duma, el mismo diputado Rodiceff, decía, con amarga desolación: «Aunque logremos convertir en ley el artículo que se discute, ¿cambiará realmente la situación de las cosas? ¿Estáis convencidos de que este artículo será ley y de que las ejecuciones cesarán? ... ¡Ah, señores; todos sabemos que las cosas no van por ese camino! ...»

Y, efectivamente, no iban por aquel camino. Pocos recordarán ahora en Rusia que en la sesión

de 19 de Junio de 1906, en la primera Duma de Estado se presentó un proyecto de ley que se encerraba en dos artículos:

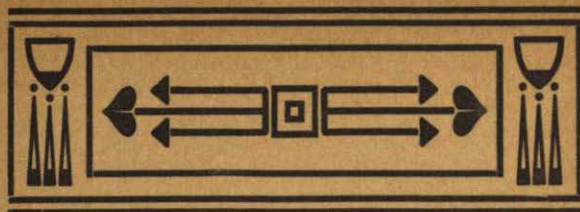
«Artículo primero. Queda abolida la pena de muerte.

Artículo segundo. En todos los casos en que por las leyes vigentes se señale la pena de muerte, será sustituida por la pena inmediatamente inferior en gravedad. ...»

Este proyecto fué aprobado por la Duma y hecho ley; pero se perdió, arrastrado por la corriente de los acontecimientos que acabaron con la primera Duma. . . La horca ha vuelto á funcionar, y quizás desde los tiempos de Iván el Terrible no se hayan visto en Rusia tantas ejecuciones capitales. Antes de su «renovación», la vieja Rusia conocía las hambres crónicas y las enfermedades epidémicas: ahora nuestra Constitución ha agregado un nuevo azote. Entre las rúbricas acostumbradas de la mortalidad (hambre, tifus, difteria, escarlatina, cólera, peste), hay que hacer sitio para una nueva: «horca». Casi diariamente, en las horas del amanecer, cuando sobre nuestro inmenso país reina un sueño profundo, en los pasillos de alguna cárcel resuena un rumor triste de pasos. Es que se ha despertado á alguno del incubo de tormentoso sueño y se le lleva, sano y lleno de vida, á la tumba, ya preparada. . .

¿Cómo no reconocer que la historia de Rusia

se desenvuelve de una manera original, exclusiva suya é inexplicable? En todos los países del mundo, á la concesión de la Constitución acompañan alivios, aunque sean meramente momentáneos, amnistías y disminución de la represión. Sólo entre nosotros ha sido posible que con la Constitución haya entrado la pena de muerte como dueña y señora en el hogar de la justicia rusa. Ha entrado y se ha instalado en ella de un modo duradero, como un acontecimiento ordinario, opresor, continuo, epidémico, crónico... , al cual, pues, hay que acostumbrarse.



II

Los „smertniki“ en la cárcel de N...

HASTA nuestros días, las cárceles rusas sólo conocían estas clases de presos: los que cumplían la condena impuesta por una sentencia, los detenidos provisionales, los penados de tránsito y los forzados.

Nuestra «renovación» ha agregado una nueva categoría, que la jerga carcelaria designa con el lúgubre nombre de *smertniki*. Un hombre perteneciente á las clases cultivadas, arrojado por el adverso destino á una cárcel de provincia (de cuyo nombre no quiere acordarse), tuvo ocasión de observar rasgos de la vida de aquellos hombres, que aguardan en sus celdas la sentencia de muerte, su confirmación, su ejecución. El material recogido por él por medio de encuentros ca-

suales, conversaciones rápidas y cartas pasadas secretamente de mano en mano, lo ha puesto á nuestra disposición, y vamos á ponerlo en conocimiento de nuestros lectores.

Estamos, pues, en la cárcel de una ciudad de provincia. Su arquitectura es la ordinaria; en los ángulos del cuerpo principal yérguense cuatro torres; á las torres se va por los pasillos de la cárcel, á lo largo de los cuales se abren en dos filas los *ojos* silenciosos de las celdas. En el fondo del pasillo una puerta cerrada, cuya llave es custodiada cuidadosamente por carceleros especiales. Uno de ellos vigila constantemente la entrada en la torre. Detrás de aquella puerta un pequeño pasillo oscuro que conduce á una segunda puerta; detrás de ésta, la redonda celda de la torre.

La celda es un cilindro de dos metros y medio ó tres de diámetro. En lo alto hay una ventana pequeña, con dos rejas; las rejas oscurecen la luz, y en el invierno, cuando se colocan las dobles vidrieras, la celda se hace tan oscura que, aun de día, es imposible leer ó escribir en ella. Por la noche se enciende una pequeña lámpara eléctrica colgada del techo; pero, está tan alta, que aun colocándose de pie debajo de ella, se lee con dificultad. En la celda no hay camas; por la noche, una mesita y dos ó tres taburetes, que forman todo el ajuar de la celda, desaparecen, y hay que dormir forzosamente en

el suelo. Las paredes son de un gris pálido en la parte superior; por abajo, á metro y medio del suelo, tiéndese una faja negra, fúnebre.

Las celdas de los pisos superiores de las torres son mejores, más claras y más secas; por las ventanas puede verse la ciudad, la plaza de la cárcel, el movimiento de la plaza. Las celdas de los pisos bajos están profundamente excavadas en el suelo, así que sus ventanas semicirculares vienen á encontrarse al nivel del patio de la cárcel. Los reclusos están sumergidos en un pozo, oscuro como una tumba, húmedo y frío. Por las ventanas pueden ver las piernas de los presos que pasean en el patio. Frente á cada torre hay un centinela armado de fusil.

En el año á que se refieren las observaciones de nuestro informador, había en la cárcel más de 40 individuos, todos relativamente jóvenes, la mayor parte obreros de una gran fundición de la localidad, condenados por las rapiñas revolucionarias á que se ha llamado «expropiaciones.»

La administración de la cárcel hace cuantos esfuerzos le son posibles para aislar á estos condenados de los demás presos. Para el paseo, los *smertniki* son llevados á un lugar apartado, y hasta al baño van solos. Pero claro está que no es posible un aislamiento completo. Para ir á los interrogatorios, al juicio, al paseo ó á las entrevistas con sus familias tienen que pasar por los

pasillos comunes, y los demás condenados contemplan por las mirillas de sus celdas á aquellos hombres destinados á la muerte, marcados ya con su sello fatal. Por aquellos mismos pasillos, en las obscuras horas del amanecer, los llevan al último suplicio, y entonces los reclusos, dormidos en sus celdas, se agitan inquietos al oír los pasos sonoros y tal vez los gritos y gemidos del infeliz que, á punto de morir, se despide así del mundo doliente de los presos. Después se extinguen los pasos y los lamentos. El último acto de la terrible tragedia realizase en el patio de la cárcel en medio del silencio profundo... Los presos, en las celdas, no duermen, y procuran adivinar cuál de los condenados será el que en aquel momento es conducido hacia la tumba abierta...

Á veces, á la hora del paseo, los reclusos oyen lejanos, casi subterráneos, ruidos de voces que discuten. Otras, particularmente en la primera mitad del año á que se refiere nuestra narración, de las celdas «de muerte» suben sonos de cantos. Entonces el centinela de la torre se indigna, golpea con el fusil y grita:

— ¡Torre, no cantes más! ¡Torre, te he dicho que calles!

Si la advertencia no basta, aparece en escena el subdirector, y alguno de los *smertniki* es encerrado en la celda de castigo...

La celda de castigo es como una caja lóbrega,

ga, colocada bajo la iglesia de la cárcel, baja, húmeda, fría, con un aire casi irrespirable. Muchos á los tres ó cuatro días de estancia en ella, tenían que ser sacados fuera en un colchón y llevados á la enfermería.

En aquellas torres los reclusos, solos unas veces, otras en grupos, esperan la sentencia y su ejecución durante días, semanas, hasta meses, preguntándose todas las noches si verán salir el sol por la mañana. En los tiempos, cercanos todavía, que precedieron á la Constitución, un juez militar me decía que el aplazamiento indefinido de la ejecución era una gran probabilidad en favor de la conmutación de la pena; no puede ajusticiarse á un hombre después de haber pasado tan largas horas de angustia, peores que la muerte misma. Ahora no se preocupan, de seguro, de ciertas sutilezas psicológicas.





III

La vida ordinaria de los „smertniki“

VIVE todavía en la memoria de todos el recuerdo de la exaltación con que marchaban al suplicio los condenados á muerte, ó los que eran fusilados sin proceso en el primer período de nuestra «revolución». Así morían hombres pertenecientes á las clases cultas, muchachos, obreros, marineros.

Un grupo de marineros que habían tomado parte en la sublevación del subteniente Schmidt, marchó alegremente á la muerte, en perfecto orden, cantando una conocida canción popular de los conscritos:

«En el último día de alegría — paseo, hermanos, con vosotros. . . — Mañana al rayar el alba — el llanto caerá sobre la casa. . .»

En este espectáculo había tanto entusiasmo y tal fe en la significación de la vida ante la faz de la muerte inevitable, que dicen que esta canción logró en el Sur el valor de La Marsellesa. Ahora han cambiado mucho las cosas, y á medida que la pena de muerte ha ido transformándose en un hecho de la vida habitual, ha perdido aquella atmósfera de exaltación que primero la rodeaba.

Debe ser que es más difícil morir por las causas por que ahora á menudo se muere.

Por lo demás, durante los primeros días después de la sentencia, muchos condenados están relativamente serenos. Llevan aún á la triste celda de la torre la excitación de la lucha reciente, llena de sensaciones, si no elevadas, de seguro fuertes, y una extremada tensión nerviosa. La vista y la sentencia no son sino el último movimiento de la misma onda. En la mayor parte de las cartas escritas en los días siguientes á la condena, vibra un especial valor y hasta una cierta ironía. Algunas de estas cartas son particularmente características y vamos á reproducirlas en fragmentos:

«Le escribo — así empieza una de las cartas —; pero le advierto que sólo malamente sé coger la pluma; que tengo poca instrucción, y he leído poco. Me encuentro muy bien. La muerte no significa nada para mí. Sabía que antes ó después tenía que morir. Cuando me encon-

traba en libertad, estaba convencido de que me ahorcarían ó me fusilarían cogiéndome *in fraganti* en cualquier parte. Por tanto, compañero, ¿puede darme miedo la muerte? De los otros no sé; pero yo, tanto antes como después del proceso, siempre he estado del mismo humor. Sólo me entristece que conmigo hayan condenado á un inocente. Durante la vista no he sabido contenerme y he gritado á los jueces. . . (1). Pero los soldados me lo hicieron pagar caro. . .»

Pasado algún tiempo, la misma persona escribía: «Me pregunta que cómo paso el tiempo. Es difícil decirlo. Yo mismo no puedo comprenderme. Una cosa sola puedo decir: que tengo el ánimo tranquilo. Incluso muy tranquilo. El aspecto exterior puede decirse que es alegre. De la mañana á la noche no hago más que reír, contar historias, naturalmente, humorísticas. Ciertamente que el problema de la vida se presenta alguna vez ante mi mente. Durante algunos minutos quedo como transportado y trato de olvidarlo todo, puesto que para mí todo ha acabado sobre la tierra. Y en cuanto aquello ha pasado, procuro rechazar ciertas ideas y no dejarlas penetrar en mi cabeza. Veo que me queda bien poco tiempo de vida, y que en tan breves instantes nada puedo resolver. ¿Para qué torturarse inútil-

(1) Los puntos suspensivos figuran en el manuscrito original.

mente el cerebro? Vale más olvidarlo todo y pasar alegremente estas últimas horas. No acierto á definirme á mí mismo; soy casi un anormal. A veces siento deseos de envenenarme; pero de envenenarme cuando yo quiera. En cambio no tengo la menor gana de ir á morir al patio interior de la cárcel, y por añadidura con este tiempo húmedo y frío, bajo la lluvia. Antes de llegar le bañan á uno. Y cuando os han bañado, no se está bien ni aun ahorcado. Además, vienen á llevaros por la noche. Apenas dormido á tus anchas, te despiertan, te molestan... Vale más envenenarse.»

El lector ve que este individuo tiene todavía fuerza de ánimo bastante para bromear amargamente con su propio horrible destino. «Le bañan á uno, y cuando os han bañado, no se está bien ni aun ahorcado. . . Apenas dormido á tus anchas, te despiertan. . .»

«Estoy bastante bien — escribe otro condenado —. Hasta me asombra que ningún profundo cambio se haya producido en mi alma. . . Como si nada hubiese pasado»... Evidentemente, la vida posee una especial inercia y el hombre no puede concebir que le será destruída tan en breve, sin causas orgánicas internas. Conoce ya la sentencia, pero no puede aun sentirla. . .

Mantener dentro de sí el mayor tiempo posible, hasta el momento de la muerte, este estado de ánimo, obrando como si la vida debiese continuar, no dejando á la terrible verdad introdu-

cir sus venenosas raíces en el alma: tal es la tarea á que se adapta toda la existencia de esta especial sociedad que puebla las celdas sombrías. «Olvidar y hacer olvidar á los demás» —: esta parece ser la regla de su moral social.

«Nos acostamos habitualmente á las tres de la noche — escribe un condenado —. R. nos ha enseñado un juego de baraja especial y nos divertimos tanto como si jugásemos interés. Es una gran diversión, porque nos hace sentir las contrariedades de la pérdida y las pequeñas alegrías de la victoria. En ninguno se nota la depresión del ánimo. El que observe de lejos y no sepa que somos condenados á muerte, puede creer simplemente que somos gentes que distraen sus penas. Quien nos observe sabiendo que nos espera la muerte, pensará probablemente que somos gente anormal. Efectivamente, yo mismo me maravillo de nuestra sangre fría. De una de sus frases deduzco que se supone en nosotros un estado de ánimo deprimido. Crea que no es verdad, de ningún modo. Todo lo contrario: hasta nos sentimos poseídos de una alegría inexplicable.

»La risa, las bromas, las canciones y las historias florecen ininterrumpidamente en nuestros labios. Nos olvidamos absolutamente de lo que nos aguarda. Yo creo que esto proviene del hecho de que nunca estamos solos. . . Si uno comienza á mostrarse afligido, inmediatamente hay alguien que se esfuerza, quizás sin pretenderlo,

en libertarlo de los pensamientos dolorosos ó en hacerle participar en la conversación ó en otras ocupaciones. . . Le asalta á uno á veces un odio especial sin motivo; se sienten deseos de hacer daño á alguien, de realizar alguna mala acción. Pero en cuanto he podido observar, con un simple momentáneo desahogo de la irritación ó unas malas palabras, ya entra un poco de calma en aquel estado de ánimo doloroso. Algunos, en tales momentos, experimentan la influencia bienhechora del canto. Basta entonar cualquier canción para que lo soporten todo.» A veces salen de las torres las notas de las canciones; pero los centinelas del patio comienzan, como ya hemos visto, á agitarse, á golpear con los fusiles y gritar: «¡Torre, te he dicho que calles!» Pero no debe ser seguramente muy fácil hacer callar estos cantos. . . »

«Mi situación de espíritu en estos momentos es satisfactoria — leemos en otra carta escrita desde la torre —; pero siento una cierta confusión en el cerebro. Quisiera estar solo, conmigo mismo, dos ó tres días; pero no es posible. Me asalta el pesar por mi juventud, á punto de ser tronchada. En la muerte, que me aguarda en breve, pienso, si no con sangre fría, al menos sin turbación. No ahondo en tal pensamiento. ¿Cómo explicar esto? No sé decirlo.»

El autor de esta carta quisiera estar solo; pero precisamente la soledad es lo más temible en estas condiciones.